

partes indivisas de almacén comercial en planta baja del edificio. Estado de construcción, terminada, avenida de Jijona, número 58, local en planta baja. Municipio de Alicante; superficie, 245 metros cuadrados; cuota de participación en elementos comunes, 17 por 100.

Valoración: 6.000.000 de pesetas.

Vehículo turismo, matrícula A-7321-CL, marca «Renault», modelo 19 1.4.

Valoración: 400.000 pesetas.

Alicante, 17 de enero de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—5.135.

ARANJUEZ

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia 34/99 del Juzgado de 1.^a Instancia número 1 de Aranjuez, se ha dictado la Sentencia, con fecha 3 de noviembre de 2000, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra doña María Molina Fernández y la entidad Asociación Cultural Star Pinea, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Santander Central Hispano de la cantidad de cuatro millones seiscientos setenta mil (4.670.000) pesetas de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichas demandadas.

Contra esta resolución, cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, que por la rebeldía de las demandadas se les notificará en los Estrados del Juzgado, y en el «Boletín Oficial» de esta Provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada doña María Molina Fernández, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Aranjuez, 15 de enero de 2001.—El Secretario.—5.479.

ÁVILA

Edicto

Don Miguel Ángel Callejo Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ávila,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ruiz Nieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0283000033999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inmueble sito en Ávila, calle Cruz de Alcaravaca, 10 y calle Yedra, 2 y 4. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1.686, libro 427, folio 3, finca 30.495. Tipo de subasta: 6.687.000 pesetas.

Ávila, 9 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.036.

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Costa París, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1999-33 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don José Oriol Durán Benet, sobre juicio ejecutivo, en reclamación de 16.363.846 pesetas de principal, con más 2.500.000 pesetas fijadas prudencialmente para costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0514-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad 8. Vivienda puerta segunda del piso segundo, vestíbulo seis del edificio número 6 y 8 de la calle del Compositor Bach. Extensión: Ciento ochenta y siete metros cuadrados. Linderos: Frente, con la calle; derecha, finca de doña Pilar Bertrán Girona; izquierda, vivienda piso segundo, puerta primera del mismo vestíbulo; fondo, patio interior de manzana; debajo, vivienda piso primero, puerta segunda, y encima, vivienda piso tercero, puerta segunda, del mismo vestíbulo. Cuota: Dos enteros 5 décimas por 100. Titularidad de don José Oriol Benet Durán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona al folio 188 del tomo y libro 1.280, finca número 29.762. Precio del avalúo: 88.638.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de enero de 2001.—La Secretaria judicial.—5.182.

BLANES

Edicto

Doña Concepció Borell Colom, Secretaria judicial del Juzgado Primera Instancia 1 Blanes,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 158/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Caixa Girona, contra «Aluminis Pineda, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1657/000/18/015896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y las